

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4111 SALINERA CATALANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Almería), Bulevar 332, a las nueve horas del día 5 de abril de 2010, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Venta de la finca 10.453 que comprende las parcelas nº 1, 14, 15, 19 y 20 correspondientes al Plan de Urbanización Parcelario de la urbanización Las Salinas, propiedad de la mercantil Salinera Catalana, S.A., realizada por D. Javier Celdrán Dégano como Consejero Delegado el 12 de mayo del 2000 a la mercantil Salinas de Marchabuena, S.L. Aclaración de la misma y, en caso necesario, acuerdo de la Junta para proceder judicialmente contra quien corresponda.

Segundo.- Información sobre si, como se manifestó en la Junta General Ordinaria de la mercantil celebrada el 24 de junio de 2009, se ha otorgado escritura de compraventa a favor de la mercantil Residencial Vistalegre, S.A. En caso afirmativo, cantidad ingresada por ese concepto y explicación sobre todas las condiciones y circunstancias de la citada compraventa.

Tercero.- Información sobre todas aquellas cuestiones que con carácter expreso fueron solicitadas en la anterior Junta General Ordinaria de 24 de junio de 2009, en concreto las referentes al IBI correspondiente a los años comprendidos entre 1999 y 2009 y las referentes a los gastos de urbanización de las fincas del Saladar de Los Canos.

Cuarto.- Exhibición de todas y cada una de las minutas de letrados que ha abonado la mercantil Salinera Catalana, S.A. entre los años 1999 y 2009.

Quinto.- Reconocimiento de deuda a favor de Dña. María Soledad Celdrán Dégano por importe de 76.030,78 euros, cantidad que esta siendo reclamada en procedimiento ordinario nº 427/2009 ante el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Almería.

Sexto.- Reconocimiento de deuda a favor de Dña. María Soledad López-Varela Celdrán por importe de 528.890,65 euros, cantidad que esta siendo reclamada en procedimiento ordinario nº 426/2009 ante el juzgado de lo Mercantil nº 7 de Almería.

Séptimo.- Razones por las que los administradores no le hacen entrega de la documentación solicitada al auditor designado por el Registrador Mercantil de Almería, Don Jenaro López Suárez, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2008.

Octavo.- Análisis de la situación contable y financiera de la mercantil Salinera Catalana, S.A. a fecha 31 de diciembre de 2009.

Noveno.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Décimo.- Acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Aplicación de Resultados del ejercicio 2009.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 17 de febrero de 2010.- Los Administradores mancomunados, don Juan Cantón Maldonado y don Manuel Rodríguez Lozano.

ID: A100012045-1